

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Junio seis de dos mil veintidós.

**REF:TUTELA No. 1100131030272022-00156-00 de GM
FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
contra JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

Se concede para ante el superior la IMPUGNACION presentada por el accionante en tiempo, contra el fallo de tutela de mayo 26 de 2022.

Remítase la actuación a la Sala Civil del Tribunal Superior para el tramite respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e84a4f7e2e4ba88a7b240358503d4d14172033c3a0989ce018fe6104eae89de8**

Documento generado en 06/06/2022 09:32:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>